

Memorando Nro. IESS-HD-EB-CF-2021-0276-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2021

PARA: Sr. Econ. Carlos Roberto Dávila Silva
Director Administrativo del Hospital del Día El Batán, Encargado

ASUNTO: Requerimiento mensual de información de convenios de pago suscritos en el mes de marzo del año 2021, Recom. 1, informe DNAI-AI-0046-2017, expediente Interno A-2018-14, y actualización de disposiciones en el pedido de información a unidades médicas.

De mi consideración:

Estimado Economista por medio de la presente y de acuerdo a lo manifestado en memorando IESS-HD-EB-DA-2021-0667-M, en el que manifiesta:

"En atención al Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2021-4080-M de 26 de marzo de 2021, suscrito por el Mgs. Mgs. Dario Iban Medranda Rivas COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA, ENCARGADO, quien en su parte pertinente expone: " En virtud del requerimiento de información mensual realizado por la Dirección Nacional de Procesos con la finalidad de dar cumplimiento de la recomendación No. 1, emitida por la Dirección Nacional de Auditorías Internas de la Contraloría General del Estado, a través de informe DNAI-AI-0046-2017, signado con expediente Interno A-2018-14, remito el Memorando No. IESS-DNPR-2021-0152-M de 25 de marzo de 2021 EXHORTANDO al cabal y oportuno cumplimiento en la entrega de información sobre la suscripción de convenios de pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2021.

Para dicho cumplimiento se servirán:

- 1. Revisar y analizar el memorando indicado en el párrafo inicial (documento adjunto digitalmente).*
- 2. Aplicar tanto las directrices indicadas como los formatos establecidos (documento adjunto digitalmente) para reportar la suscripción o no suscripción de convenios de pago.*
- 3. Para emitir la respuesta solamente referirse a este número de memorando NO siendo necesario copiar o citar nuevamente toda esta información.*
- 4. Revisar con prolijidad la información a remitir previamente al envío formal, es decir, que esta sea la estrictamente necesaria, clara, concisa, y en referencia al periodo indicado DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021.*
- 5. Remitir la información hasta el día viernes 02 de marzo de 2021 sin opción a prórrogas, considerando que el plazo máximo de entrega de la información consolidada es el quinto día del mes.*

Es importante mencionar, que en caso de no cumplir con la disposición indicada se pondrá en conocimiento de la autoridad con la finalidad de que realice las acciones pertinentes al incumplimiento."

En virtud de lo antes expuesto se solicita remitir la información respecto de la suscripción de convenios de pago correspondiente al mes de marzo de 2021, hasta el día martes 02 de abril del presente año, conforme los lineamientos establecidos en el Memorando de la referencia y de ser el caso aplicar el formato (matriz Excel) señalado en el mismo.

Considerando que la entrega de esta información es mensual y de absoluta responsabilidad de ustedes, no existirán prórrogas para la entrega de la misma."

Tengo a bien informar que en el mes de Marzo del 2021, no se ha suscripción y realizado desembolso alguno referente a convenios de pago suscritos con proveedores de bienes y servicios, por lo que a la presente fecha no se puede remitir información respecto a CONVENIO de PAGO, celebrados por la Unidad Médica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HD-EB-CF-2021-0276-M

Quito, D.M., 01 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
RESPONSABLE DE FINANCIERO

Referencias:

- IESS-HD-EB-DA-2021-0667-M

Anexos:

- iess-dnpr-2021-0152-m_25.03.2021_requer._inf._desde_dnpr.pdf
- (anexo_1)_matriz_c.p._marzo_2021..xls